

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

16361 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 541/10, dimanante de los autos 69/11, a instancia de Fremap contra Enrique García Durán e Hijos, S.A., en la que con fecha 28.3.11 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 1.364,12 euros de principal, más la cantidad de 400 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 5 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110034414-1